



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES DE PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLOGÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA 28/11/2024)

El Tribunal designado por Resolución de 3 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Arqueología, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2025.

ACUERDA:

Aprobar el tercer ejercicio de la oposición a los aspirantes que se relacionan a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALBA MARTINEZ	NURIA	15,5 puntos

De acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria: *En convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.*

En este caso y puesto que solo se presenta una aspirante, la nota de corte viene determinada por un tercio de la nota máxima alcanzable: 10 puntos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA